

39

 VOTOS se emitieron
a favor de este
cobro, sólo 16
diputados
lo rechazaron

Morenistas prometen un gasto austero

MANUEL COSME

El presupuesto de 2022 aprobado para las alcaldías capitalinas mejoró comparado con lo obtenido este año y 2020, reconocieron los alcaldes morenistas.

Durante una conferencia de prensa, admitieron que siempre faltarán más recursos para atender las necesidades, pero se manifestaron listos para ejercerlos con austeridad y honradez.

En el estadio Jesús Martínez "Palillo", Clara Brugada, alcaldesa de Iztapalapa, aseguró que con esta aprobación se acabó la era de los "moches" y la etapa desviación de recursos públicos a cargo de muchos funcionarios, quienes hicieron sus fortunas con el desvío de dinero.

Judith Vanegas, alcaldesa de Milpa Alta, aceptó que le aumentaron el presupuesto y ahora, anunció, lo optimizará.

Y por su parte, Francisco Chiguil, alcalde de Gustavo A. Madero, afirmó que a las alcaldías se les otorgó 20 por ciento de los recursos totales de la capital. Agregó que lo aprobado se invertirá principalmente en salud, educación, seguridad y mejoramiento del transporte público.

Armando Quintero, alcalde de Iztacalco, llamó a reconocer el incremento presupuestario para las alcaldías locales y que sería "torpe, mezquino y miope regatear esto".

Visitaron la construcción de un mercado en la colonia Granjas México, que abrirá el 23 de diciembre y contará con 100 locales

CORTESÍA: TW @CLARABRUGADAM



Los alcaldes plantaron árboles



El Paquete Económico 2022 se aprobó en una sesión que duró poco más de 14 horas CORTESÍA TWITTER @CONGRESO_CDMEX

NO AFECTARÁ A USUARIOS, INSISTE

El Congreso blindará cobro para apps

AABYE VARGAS

Los diputados aprobaron que en 2022 se cobre el 2% por cada envío

Los diputados de la Ciudad de México aprobaron que la Ciudad de México cobre dos por ciento de cada envío que realicen las plataformas dedicadas a reparto de alimentos, como DiDi, Uber Eats o Rappi, pero agregaron un párrafo con el que intentan proteger al usuario final.

Con 39 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el Código Fiscal que integra el Paquete Económico 2022, para cobrar el uso y explotación de la infraestructura de la capital que hacen estas aplicaciones.

Originalmente, el artículo 307 TER establecía que las empresas de reparto

deben pagar mensualmente el dos por ciento –antes de impuestos– del total de las comisiones o tarifas que cobren por cada entrega. Pero los legisladores locales detallaron que los repartidores y usuarios no serán afectados y establecieron que no es un impuesto, sino un "aprovechamiento".

"Este aprovechamiento corresponde al dos por ciento, antes de impuestos, sobre el total de las comisiones o tarifas que bajo cualquier denominación cobren por cada intermediación y/o promoción y/o facilitación señalados en el párrafo anterior, realizadas en la Ciudad de México.

"El aprovechamiento a que se refiere este artículo es intransferible y no estará sujeto a traslación, ni deberá incluirse en el costo total a cargo del usuario, ni cobrarse a los terceros oferentes o a cualquier otro tercero que realice la entrega de paquetes, alimentos, víveres o cualquier tipo de mercancía", indica el Código Fiscal que entrará en vigor en 2022.

En respuesta, las plataformas dedicadas al reparto de alimentos y productos rechazaron la aprobación y señalaron que es anticonstitucional; sin embargo, la Secretaría de Finanzas insistió en que no es un impuesto, sino un "aprovechamiento".

Según el Artículo 10 del Código Fiscal de la Ciudad de México, los aprovechamientos son ingresos percibidos "por el uso o explotación de bienes del dominio público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamiento, y de los que obtengan las empresas de participación estatal y los organismos descentralizados".

A pesar de que los diputados de oposición como Federico Döring, del PAN, y Royfid Torres, de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, presentaron varias reservas para modificar o eliminar dichas propuestas presentadas en el Código Fiscal, todas fueron desechadas. Y puntualizaron que el Gobierno de la Ciudad de México incumplió con la promesa de no imponer más impuestos.

La aprobación del Código Fiscal también contempla multas desde 521 pesos a los capitalinos que empuen sus autos en otros estados de la República con el fin de evitar pagar la tenencia. El único cambio que se añadió específica que no podrá aplicarse de manera retroactiva, de esta manera solo aplicará a partir del 2022 y no antes.

COBRO

TAMBIÉN aprobaron que los conciertos vía streaming paguen 8% de impuesto